



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA
Colaborar para Progresar

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA 2019.	
I. Personas Físicas:	<ol style="list-style-type: none">1. Oficio en hoja membretada dirigida al Director General del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, en donde solicite su inscripción o refrendo al Padrón, que deberá de contener lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.2. Solicitud de registro (Formato SR) llenada a máquina o en letra molde legible.3. Acta de Nacimiento.4. Identificación oficial.5. Currículum, en donde se precise la experiencia y especialidad, incluyendo las aportaciones tecnológicas relevantes y los servicios prestados a dependencias gubernamentales (servicio prestado y año de realización).6. Comprobante de domicilio, que deberá de tener un máximo de 2 (dos) meses de antigüedad.7. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.8. Copia del acuse de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.9. Copia del último pago de aportaciones realizadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de contar con trabajadores.10. Copia de la licencia municipal vigente con la cual opera.11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, no mayor a 30 días de antigüedad.
II. Personas Morales:	<ol style="list-style-type: none">1. Oficio en hoja membretada dirigida a la Directora General del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, en donde solicite su inscripción o refrendo al Padrón, que deberá de contener lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.2. Solicitud de registro (Formato SR) llenada a máquina o en letra molde legible.3. Acta constitutiva y documento público en donde consten la personalidad del representante o apoderado legal, debidamente inscritos en el registro público correspondiente.4. Identificación oficial del representante legal de la persona moral.5. Currículum, en donde se precise la experiencia y especialidad, incluyendo las aportaciones tecnológicas relevantes y los servicios prestados a dependencias gubernamentales (servicio prestado y año de realización).6. Comprobante de domicilio de la persona moral, que deberá de tener un máximo de 2 (dos) meses de antigüedad.7. Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.8. Copia del acuse de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.9. Número de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.10. Copia de la licencia municipal vigente con la cual opera.11. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, no mayor a 30 días de antigüedad.

AT E N T A M E N T E
CONSEJO SOCIAL DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO URBANO
“COLABORAR PARA PROGRESAR”
LIC. MARCELA HERNANDEZ RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL